



Montevideo, 9 de mayo de 2018.-

R.de D.N°207/2018

Acta 1004

EE2017-67-001-000395

Tomado conocimiento y considerando los motivos expuestos, referenciados por la Red Nacional Postal en informe que acompaña de fecha 5 de abril de 2018 y a fin de culminar con la diligencia prevista y estando vencidos los plazos correspondientes, concédase una prórroga del plazo de la intervención dispuesta por R.de D.N°010/2018 del 3 de enero de 2017, por un lapso 90 días hábiles.

Pase a conocimiento de la Coordinación Operativa Procesos, Recolección y Distribución – Zona Sur, a quien se le comete el control del cumplimiento de la prórroga otorgada, así como la comunicación a la Sra. Interventora Emma Faccio C.7466.

Cumplido, archívese sin perjuicio.

SRA. MARIA SOLANGE MOREIRA DIAZ
PRESIDENTA

DRA. BLANCA SCALA
SECRETARIA GENERAL